



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DIC 2020

V I S T O:

El Expte letra "P" N° 01475/2020, iniciado por Agustina Eva PIANETTI, sobre se deje sin efecto su adscripción a la Municipalidad de Valle Viejo; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por la señora Agustina Eva PIANETTI, D.N.I. N° 34.482.934, solicitando el cese de su adscripción a la Secretaría de Salud y Acción Social de la Municipalidad de Valle Viejo;

Que a fs. 04 luce agregado informe de Legajos y Seguros N° 704/2020, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista de la agente en cuestión;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

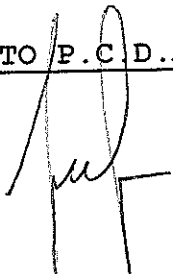
ARTICULO 1° DISPONER el cese de adscripción y **REINCORPORAR** a la agente Agustina Eva PIANETTI, D.N.I. N° 34.482.934, legajo N° 2688, Categoría 15, Personal Planta Permanente, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados, a partir del 25 de noviembre de 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2° PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1. -----

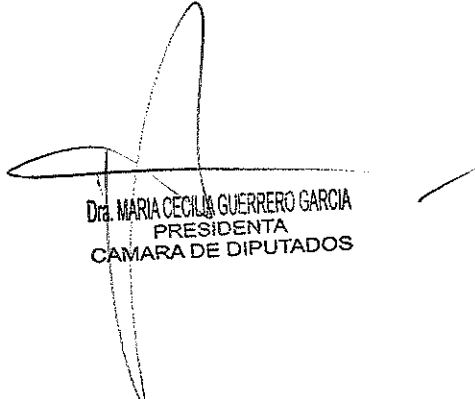
ARTICULO 3° TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal; notifíquese, cumplido, **ARCHÍVESE**. -----

DECRETO P.C.D.A. N° 0656

FR
CS


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS